

## **LA VIOLACION DE LA CORRESPONDENCIA EN LOS CUARTELES**

Ha sido una práctica usual durante los últimos cuarenta años que las cartas de los soldados fueran abiertas por los mandos antes de entregárselas.

La continuación de estos hechos después del 15 de junio es intolerable, y sin embargo lejos de haber desaparecido esta práctica nos cuentan que en gran número de cuarteles y sobre todo en los Cires se sigue ejerciendo este tipo de censura con todo el descaro del mundo, hasta el punto de que se entregan las cartas totalmente rasgadas.

La inviolabilidad de la correspondencia es un derecho que las leyes vigentes reconocen a todos los ciudadanos, militares o no, y que nosotros sepamos no hay ningún reglamento o ley de tipo castrense que ampare estas transgresiones de uno de los derechos fundamentales del hombre. Este claro abuso es por tanto denunciabile ante los tribunales, y recomendamos a todos los soldados que no acepten cartas con los sobres abiertos y denuncien el hecho en cuanto esto se produzca.